



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INNOVACIONES MEDICAS S,A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-181-2018
NIT:	SOLICITUD N°	114-2018
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato	FECHA	02-may-18
LUGAR DE ENTREGA: Almacen General		
UNIDAD SOLICITANTE: Bienestar Magisterial.	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: Dra. Citlally B. Solorzano	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Servicio de colocacion de protesis total de cadera no cementada derecha, que incluye: - Vastago Femoral no cementado Versys - Copa acetabular no cementada Trilogy -Inserto de polietileno no cementado Trilogy 28 ó 22mm - Cabeza Femoral 28 o 22mm - 1 Tornillo de fijación Biologica - Paquete de ropa descartable Kimberly Clark, marca: Protesis: Zimmer	c/u	1	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
	Material para la paciente: Melva Rodriguez con reg. 794311 del programa de Bienestar Magisterial.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00 /100 DÓLARES					\$ 2,250.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 2,250.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol. 1437-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---